

D. N. I.

144. Moreno Chaves, Juan	28.215.532
145. Muñoz Buenestado, Tomás	74.988.546
146. Muñoz Trapero, Juan	30.073.529
147. Navarro Adrián, María Mercedes	22.494.875
148. Navarro García, Dulce Nombre	75.839.825
149. Navarro García, María Angeles	75.808.060

Nombrar el Tribunal calificador de estas pruebas selectivas que estará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Miguel Olivás Soto.

Vocales:

Don José Cabrerizo Rodríguez.
Don Isidro Sánchez Cobos.
Don Fernando Pedroche Tejada.
Don Félix del Olmo Pastor.
Don José Miguel Montilla Guerrero.
Secretario: Don Manuel Bartolomé Perales.

Suplentes

Vocales:

Don Antonio de Acuña Sáez.
Don Tomás Salvador Barrios.
Don José García López.
Don Florencio Guerra Sierra.
Don Gonzalo Puebla de Diego.
Secretario: Don Juan Cruz Ruiz de Villalba y Díaz de Cerio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 2, del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias convenidas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de septiembre de 1973.—El Director general, José García Gutiérrez.

RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para cubrir vacantes de Peritos de Montes.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 5.1 y 5.2 de la convocatoria del concurso-oposición restringido para cubrir vacantes de Peritos de Montes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 17 de abril de 1973.

Esta Dirección ha tenido a bien delegar la Presidencia del Tribunal calificador en el ilustrísimo señor don Jesús Tornero Gómez, Subdirector general de Protección a la Naturaleza. Tribunal que estará constituido asimismo por los siguientes vocales:

Titulares:

Don Filiberto Rico Rico, Ingeniero de Montes, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal.—Don José López Pérez Cuesta, Ingeniero de Montes, Jefe de la Sección de Obras.—Don José Luis Fernández López, Ayudante de Montes.—Don Ramón Isasa Navarro, Ingeniero de Montes, Inspector del Ministerio de Agricultura.—Don Javier García-Rodrigo Vicente, Jefe del Servicio de Gestión y Régimen Legal de Personal de la Administración Institucional.

Vocales suplentes:

Don Arturo Ureña de Manzanos, Ingeniero de Montes, Catedrático de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal.—Don Lorenzo Ferrer Martín, Ingeniero de Montes.—Don Pedro Bachiller Bachiller, Ayudante de Montes.—Don Plácido Virgili Sorribas, Ingeniero de Montes, Inspector del Ministerio de Agricultura.—Don José Pérez Velasco, Jefe de Sección de Convocatorias y Selección de la Administración Institucional.

Madrid, 14 de septiembre de 1973.—El Director, P. A., el Secretario general, Manuel Aulló.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos para provisión de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos para provisión de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación:

Admitidos

1. Don José Luis Sánchez Díaz.
2. Don José Balgañón González.
3. Don Ernesto Muñoz Roales-Nieto.
4. Don Esteban Corral García.
5. Don Francisco Palomares Muñoz.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de lo preceptuado en la base quinta de la convocatoria, concediéndose para reclamaciones, el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 17 de septiembre de 1973.—El Presidente, Fernando de Juan.—El Secretario por acumulación, Matías Flores. 6.467-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se transcribe la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de méritos para proveer la vacante de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona segunda de Puertollano.

En el expediente de concurso de méritos para proveer la vacante de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona segunda de Puertollano, y con fecha 17 del actual, la Presidencia de la Corporación ha dictado Decreto elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que son los siguientes:

Admitidos

- Don Francisco José Eugenio Esteban Porras.
Don Rafael García Garaizábal.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de lo establecido en la base sexta de la convocatoria del concurso.

Ciudad Real, 17 de septiembre de 1973.—El Secretario acumulado.—El Presidente.—6.468-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, de dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 208, de fecha 17 de septiembre de 1973, figuran insertas la convocatoria y cuestionario para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Oficiales de la Escala técnico-administrativa, vacantes en la plantilla de Funcionarios provinciales, más las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, dotadas con el sueldo base de 50.000 pesetas y retribución complementaria de 17.200 pesetas ambas anuales, complemento de destino 50 por 100 del sueldo base, dos pagas extraordinarias reglamentarias, ayuda familiar en su caso, y demás derechos y beneficios establecidos en favor de sus funcionarios. Los nombrados podrán ser destinados a prestar sus servicios en cualquiera de los Centros benéficos dependientes de esta excelentísima Diputación, dentro de los límites de la provincia.

En la convocatoria antes citada figuran las bases, normas y ejercicios que han de regir para la provisión de las plazas de referencia, con indicación de las circunstancias, documentos y requisitos para tomar parte en la oposición convocada, siendo el plazo de presentación de instancias el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».